

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas
de EXPORTAMADERAS S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de EXPORTAMADERAS S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de EXPORTAMADERAS S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de EXPORTAMADERAS S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. Considero que el sistema de control interno contable de EXPORTAMADERAS S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de EXPORTAMADERAS S.A. están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6. Considero que la custodia y conservación de bienes de EXPORTAMADERAS S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de EXPORTAMADERAS S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
8. En lo referente a las operaciones, la compañía, durante este año ha tenido una utilidad neta de impuesto a la renta de US\$5,231.59



C.P.A. Carlos Espinoza Herrera
Reg.# 0.36785
Comisario Principal

Manta, 1 de Abril del 2011



EXPORTAMADERAS S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010

	U.S. dólares
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES:	
Caja y bancos	216.72
Cuentas y documentos por cobrar	105,125.38
Inventarios	127,916.07
Total	<u>233,258.17</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:	
Propiedad, Neto	111,109.62
Activos Diferidos	49,781.41
Total	<u>160,891.03</u>
TOTAL ACTIVOS	<u><u>394,149.20</u></u>
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES:	
Cuentas y documentos por pagar	48,857.21
Total	<u>48,857.21</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:	
Otras Cuentas por Pagar	186,264.00
Cuentas por Pagar Accionistas	86,331.47
	<u>272,595.47</u>
TOTAL PASIVOS	<u><u>321,452.68</u></u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
Capital social	800.00
Reserva Legal	6,194.06
Resultados Acumulados	60,470.87
Resultado del ejercicio	5,231.59
Total	<u>72,696.52</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u><u>394,149.20</u></u>

EXPORTAMADERAS S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010

	U.S. dólares
INGRESOS	982,502.80
Costo de venta	853,823.56
GASTOS OPERACIONALES:	
Gastos administrativos y de ventas	<u>116,227.87</u>
Utilidad (Pérdida) Operacional	12,451.37
Ingresos/Egresos no operacionales, netos	<u>-541.51</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION LABORAL E IMPUESTO A LA RENTA	11,909.86
Participacion de trabajadores	1,786.48
Impuesto a la renta mínimo	<u>4,891.79</u>
UTILIDAD NETA	<u><u>5,231.59</u></u>
